

Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 19 AGO 2016

VISTO:

La invitación a la Sra. Decana de esta Facultad para una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para el día 19 de agosto del cte. año y;

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago de un día de viáticos y el pasaje aéreo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de un días de viáticos correspondientes al día 19 de agosto del cte. año y el pasaje aéreo de ida y vuelta desde la ciudad de Córdoba a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, en un todo de acuerdo a los **Considerandos**.

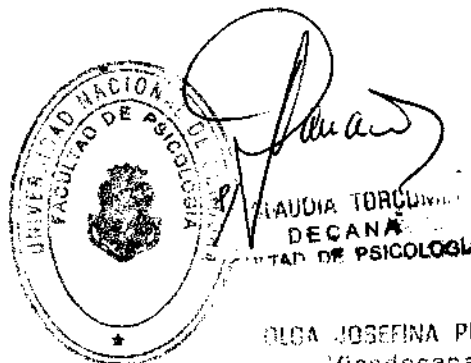
ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1438

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA